



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23
BURGOS. — Teléfono 1238.

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa-
do: 50 cts. — Suscripción:
Trimestre: 2250 pesetas.

Nº IV MIERCOLES, 23 AGOSTO 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 235

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETOS de 16 de agosto de 1939 concediendo la nacionalidad española a D. Edgard de Morawitz y de Frank, D. León Totzky Lukin, D. Pablo Zotov, Dobroduchkin y D. Jorge Porjovich Bereznaia—Páginas 4630 y 4631.

Otros de 16 de agosto de 1939 concediendo la nacionalidad española a D. Antonio Yaremchuk Gavrilov, D. Boris Iliyn Borck y D. Vladimir Dvoivenco Kovalskaia.—Páginas 4631 y 4632.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Orden de 19 de agosto de 1939 nombrando Agregado Comercial a la Legación de España en Bucarest a don Ramón Sáenz de Heredia y de Manzanos.—Página 4632.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 18 de agosto de 1939 jubilando a los funcionarios del Escalafón técnico-administrativo del Ministerio de Educación Nacional conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto de 15 de junio último.—Páginas 4632 y 4633.

Orden de 18 de agosto de 1939 separando del servicio a los Funcionarios de la Secretaría Técnica y del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento que a continuación se expresan.—Pág. 4633.

Orden de 18 de agosto de 1939 disponiendo la baja en el Escalafón Técnico-administrativo del Jefe de Negociado de tercera clase D. Francisco Frutos Rodríguez.—Página 4633.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ordenes de 13 y 24 de julio de 1939 reincorporando al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a los funcionarios de Cuerpos Especiales que se mencionan.—Páginas 4633 a 4635.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

Medalla Militar.—Orden de 22 de julio de 1939 concediendo la Medalla Militar al Capitán D. Enrique Romero Aparicio, y otros.—Páginas 4635 y 4636.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Antigüedad.—Orden de 10 de agosto de 1939 rectificando la antigüedad del Brigada de Ingenieros don Carlos Dorado Dalda.—Página 4636.

Otra de 10 de agosto de 1939 id. del Sargento de Ingenieros D. Florencio Martín Gajate.—Página 4636.

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Ascensos).—Orden de 10 de agosto de 1939 concediendo el ascenso al empleo de Alférez al Sargento del extinguido Cuerpo de Inválidos D. Andrés López Vázquez.—Página 4636.

Otra de 10 de agosto de 1939 id. de Sargento 1.º al Sargento del extinguido Cuerpo de Inválidos don Nicolás Gómez Fernández.—Página 4636.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Condecoraciones—Orden de 19 de agosto de 1939 autorizando al Teniente de la Guardia Civil D. Manuel Campora Rodríguez, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Mehdauia.—Página 4636.

Cruz de Guerra.—Orden de 19 de agosto de 1939 concediendo la Cruz de Guerra al Teniente provisional de Milicias, D. Ezequiel Almarza Escorial y otros.—Páginas 4636 y 4637.

Otra de 19 de agosto de 1939 id. al Teniente Médico, asimilado, D. Hector Colmegna Machi.—Pág. 4637.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 17 de agosto de 1939 rectificando la de 28 de febrero de 1938 (B. O. núm. 497), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Requetés D. Nicolás Schinkarenko Brousiloff.—Página 4637.

Otra de 17 de agosto de 1939 rectificando la de 16 de julio de 1938 (B. O. núm. 28), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Requetés, D. Constantino Alejandro Goguidjonachvili.—Página 4637.

Permuta de Cruces.—Orden de 14 de agosto de 1939 concediendo la permuta de Cruces al Teniente don Mariano Antolin Tejero y otro.—Página 4637.

Reingreso en la situación de actividad.—Orden de 18 de agosto de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Infantería, retirado, don Agustín Alonso Mediavilla y otros Jefes y Oficiales.—Páginas 4637 y 4638.

SUBSECRETARIA

DISTINTIVOS.—Orden de 21 de agosto de 1939 referente a la forma de llevar emblemas y distintivos.—Página 4638.

Antigüedad.—Orden de 17 de agosto de 1939 rectificando la antigüedad del Comandante de Infantería D. Baltasar Montaner Sampol.—Página 4638.

Ayudante de Campo.—Orden de 21 de agosto de 1939 nombrando Ayudante de Campo del General de Brigada D. Rafael García Valiño al Comandante de Infantería D. Joaquín Vara del Rey Sanz.—Página 4638.

Bajas.—Orden de 17 de agosto de 1939 cesando en su empleo el Alférez provisional de Infantería don Angel Falcón Domínguez.—Página 4638.

Otra de 14 de agosto de 1939 causando baja los Capellanes D. Eugenio Huri Fernández y otros.—Página 4638.

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Continuación en filas).—Orden de 14 de agosto de 1939 concediendo continuación en filas al Maestro Herrador provisional D. Clodoaldo Martínez Benito.—Páginas 4638 y 4639.

(Destinos).—Orden de 14 de agosto de 1939 destinando para desempeñar el cargo de Vocal de la Comisión Inspectoral del Cuerpo de Mutilados en Zaragoza al Capitán Caballero Mutilado Util don Gonzalo Pellice Jasa.—Página 4639.

Colocación en las escalas.—Orden de 14 de agosto de 1939 colocando en el escalafón, con el empleo que se señala, al Capitán de Infantería D. José Montolio Hervás.—Página 4639.

Otra de 14 de agosto de 1939 id. id. el Capitán de Infantería D. Mariano Franco Albaladejo.—Página 4639.

MINISTERIO DE MARINA

Ascensos.—Orden de 21 de agosto de 1939 ascendiendo a los Jefes y Oficiales de Infantería de Marina que expresa.—Página 4639.

Destinos.—Orden de 21 de agosto de 1939 nombrando Comandante del Minador "Marte" al Capitán de Fragata D. José Cervera Tribout.—Página 4639.

Otra de 21 de agosto de 1939 id. 2.º Comandante del Destructor "Ciscar" al Capitán de Corbeta don Antonio Blanco García.—Página 4639.

Otra de 21 de agosto de 1939 destinando a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Oficial 3.º de Oficinas y Archivos D. Federico Pérez y Fernández Chicarro.—Página 4639.

Entrega de mando.—Orden de 22 de agosto de 1939 aprobando la entrega de mando del guardacostas "Uad Kert".—Página 4639.

Otra de 18 de agosto de 1939 id. de la Base Naval de Ríos.—Páginas 4639 y 4640.

Otra de 18 de agosto de 1939 id. de la Ayudantía de Marina de Denia.—Página 4640.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 14 de agosto de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Sargento de Infantería de Marina D. Manuel de Diego García.—Página 4640.

Otra de 18 de agosto de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña Teresa Rodríguez Vila.—Página 4640.

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías).—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 24 premios mayores de cada una de las dos series del sorteo celebrado el día 21 de agosto de 1939.—Página 4640.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares de Administración de Justicia.—Páginas 1129 a 1132.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETOS de 16 de agosto de 1939 concediendo la nacionalidad española a D. Edgard de Morawitz y de Frank, D. León Totzky Lukin, D. Pablo Zotov Dobrodouchkin y D. Jorge Porjovich Bereznaia.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a D. Edgar de Morawitz y de Frank.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado de obediencia a las leyes españolas, con renuncia de todo pabellón extranjero y sea inscrito en el Registro Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
RAMON SERRANO SUÑER

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo primero.— Se concede la nacionalidad española a D. León Totzky Lukin.

Artículo segundo.— La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado, de obediencia a las leyes españolas, con renuncia de todo pabellón extranjero y sea inscrito en el Registro Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
RAMON SERRANO SUÑER

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo primero.— Se concede la nacionalidad española a D. Pablo Zotov Dobrodouchkin.

Artículo segundo.— La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado, de obediencia a las leyes españolas, con renuncia de todo pabellón extranjero y sea inscrito en el Registro Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
RAMON SERRANO SUÑER

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo primero.— Se concede la nacionalidad española a D. Jorge Porjovich Bereznaia.

Artículo segundo.— La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado,

de obediencia a las leyes españolas, con renuncia de todo pabellón extranjero y sea inscrito en el Registro Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
RAMON SERRANO SUÑER

DECRETOS de 16 de agosto de 1939 concediendo la nacionalidad española a D. Antonio Yaremchuk Gavrilov, D. Boris Ilyn Borck y D. Vladimir Dvoivenko Kovaleskaia.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo primero.— Se concede la nacionalidad española a D. Antonio Yaremchuk Gavrilov.

Artículo segundo.— La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado, de obediencia a las leyes españolas, con renuncia de todo pabellón extranjero y sea inscrito en el Registro Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
RAMON SERRANO SUÑER

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo primero.— Se concede la nacionalidad española a D. Boris Ilyn Borck.

Artículo segundo.— La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado, de obediencia a las leyes españolas, con renuncia de todo pabellón extranjero y sea inscrito en el Registro Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
RAMON SERRANO SUÑER

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a D. Vladimir Dvoicenco Kovalevskaia.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado, de obediencia a las leyes españolas, con renuncia de todo pabellón extranjero y sea inscrito en el Registro Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
RAMON SERRANO SUÑER

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 19 de agosto de 1939 nombrando Agregado Comercial a la Legación de España en Bucarest, a D. Ramón Sáenz de Heredia y de Manzanos.

Vista la propuesta formulada por el Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.º del Decreto de 26 de julio de 1929, ven-

go en nombrar a usted, Agregado Comercial de segunda clase a la Legación de España en Bucarest.

Dios guarde a usted muchos años.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

JUAN BEIGBEDER.

Sr. D. Ramón Sáenz de Heredia y de Manzanos, Secretario de Embajada de segunda clase.

za de Cuenca, que la cumplió el día 24 de marzo de 1939; D. Hipólito Lois Pérez, de la Secretaría general de la Universidad de Santiago, que la cumplió el día 3 del actual.

Jefes de Negociado de segunda clase: D. Sandalio Olmeda Monte del Archivo Histórico Nacional, que cumplió la edad reglamentaria el día 3 de septiembre de 1938; D. Juan Santos Pradas, de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Zamora, que la cumplió el día 23 de octubre de 1938.

Jefes de Negociado de tercera clase: D. Luciano M. Fargas Gallago, del Instituto de Enseñanza Media de Mahón, que cumplió los veinte años de servicios abcnables el día 28 de febrero de 1937; D. Miguel Rivas Vicente, de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Avila, que cumplió la edad reglamentaria el día 20 de marzo de 1938; D. Rafael López Luque, del Instituto de Enseñanza Media de Córdoba, que la cumplió el día 19 de octubre de 1938.

Oficiales de Administración de primera clase: D. Emilio Lopez de la Rosa, del Instituto de Enseñanza Media de San Isidro (Madrid), que la cumplió el día 2 de abril de 1938; D.ª María A. Anón Escamilla, de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Teruel, que la cumplió el día 21 de octubre de 1938; D. Juan Morales Vives, de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Ba-

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de agosto de 1939 jubilando a los funcionarios del Escalafón Técnico-Administrativo del Ministerio de Educación Nacional conforme a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 15 de junio último.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 15 de junio del corriente año, y en cumplimiento de lo prevenido en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y demás disposiciones vigentes en la materia,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilados, con el haber que por clasificación les correspondía y en las fechas que de cada uno se indican, a los funcionarios del Escalafón Técnico-Administrativo de este Departamen-

to que a continuación se expresan:

Jefes de Negociado de primera clase: D. Mariano Ventosa Cantalapiedra, del Instituto de Enseñanza Media de Valladolid, que cumplió la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1938; D. José Pérez Zanoletti, de la Escuela de Artes y Oficios de Almería, que la cumplió el día 19 de febrero de 1938; D. José del Castillo Olivares, de la Secretaría del Departamento, que la cumplió el día 7 de marzo de 1938; D. José Guisado Polvorin, del Museo Arqueológico de Sevilla, que la cumplió el día 12 de junio de 1938; D. Rafael Muñoz Vera, de la Secretaría del Ministerio, que la cumplió el día 27 de octubre de 1938; don José Vázquez Elícegui, de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago, que la cumplió el día 30 de enero de 1939; D. José María Cruz Asensio, de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza.

leares, que la cumplió el día 28 de diciembre de 1938; D.^a Consuelo Oliva Sebastián, de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Palencia, que la cumplió el día 17 de febrero de 1939; don León Escribano Fuentes, del Instituto de Enseñanza Media de Santander, que la cumplió el día 20 de febrero de 1939.

Oficiales de Administración de segunda clase: D. Anibal Alvarez Guijo, de la Secretaría del Ministerio, que cumplió los veinte años de servicios abonables el día 20 de febrero de 1937.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

JOSE IBÁÑEZ MARTIN.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 separando del servicio a los funcionarios de la Secretaría Técnica y del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento que a continuación se expresan:

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en los artículos noveno y décimotercero de la Ley de 10 de febrero del corriente año;

Este Ministerio ha resuelto separar del servicio a D. Lorenzo Luzuriaga Medina, D. José López-Rey Arrojo y D.^a Julia Rodríguez Danilevsky, funcionarios de la Secretaría Técnica; a don Antonio Martínez Goñi, Oficial de Administración de primera clase, con destino en la Secretaría del Departamento, y a don Antonio Gascón Hernández, Oficial de Administración de tercera clase, con destino en la Biblioteca Popular del Distrito de Buenavista de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1939.—

Año de la Victoria.

JOSE IBÁÑEZ MARTIN.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 disponiendo la baja en el Escalafón Técnico-Administrativo del Jefe de Negociado de tercera clase D. Francisco Frutos Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación dirigida a este Ministerio por la Delegada del Sr. Gobernador de Murcia en la Escuela Normal del Magisterio Primario de dicha capital, dando cuenta de que el Jefe de Negociado de tercera clase del Escalafón Técnico-Administrativo del Departamento, don Francisco Frutos Rodríguez, ad-

crita a dicha Escuela, ha sido condenado en procedimiento sumarisimo, visto y fallado ante el Consejo de Guerra, a doce años y un día de reclusión menor e inhabilitación civil;

De conformidad con lo que previene el párrafo segundo del artículo 74 del Reglamento de 28 de mayo de 1915,

Este Ministerio ha resuelto la baja definitiva y la exclusión del Escalafón referido, de dicho funcionario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 18 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

JOSE IBÁÑEZ MARTIN.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDENES de 13 y 24 de julio de 1939 reincorporando al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a los funcionarios de Cuerpos Especiales que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del instructor designado al efecto;

Este Ministerio, en aplicación de la Ley de 10 de febrero último, ha dispuesto considerar incluido en el apartado a) de su artículo quinto, y, por tanto, su reincorporación al servicio del Estado, sin imposición de sanción, al Delineante de Obras Públicas, don Luis Bertrán Castillo, con destino el 18 de julio de 1936 en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Jefe del Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del instructor designado al efecto;

Este Ministerio, en aplicación de la Ley de 10 de febrero último, ha dispuesto considerar incluidos en el apartado a) del artículo 5.º de dicha Ley, y por tanto, su reincorporación al servicio del Estado, sin imposición de sanción, de los siguientes funcionarios:

D. Francisco Durán Walkinhan, Inspector General del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que en 18 de julio de 1936 servía como Consejero en la Sección de Ferrocarriles y Vicepresidente del Consejo Superior de Ferrocarriles.

D. Fernando Casariego Terro, Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que en 18 de julio de 1936 prestaba sus servicios como Director del Gabinete de Accesos y Extrarradio de Madrid.

D. Manuel Belda Soriano, Ingeniero primero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que en 18 de julio de 1936 prestaba sus servicios en la Sección de Puertos del Consejo de Obras Públicas.

D. Antonio Bravo Bravo, Ingeniero primero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que

en 18 de julio de 1936 se hallaba en la situación de supernumerario.

D. José María Gutiérrez Pajares, Ingeniero segundo del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos que en 18 de julio de 1936 se hallaba en la situación de supernumerario.

D. Felipe Mellizo Contreras, Ingeniero tercero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en el Negociado de Proyectos y Obras de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

D. Alejandro Miró Nadal, Ingeniero tercero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que en 18 de julio de 1936 se hallaba afecto a la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Júcar.

D. José Luis Mendoza Gimeno, Ingeniero tercero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que en 18 de julio de 1936 se hallaba en la situación de supernumerario.

D. Enrique Cebrián Arias, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en expectativa de ingreso en 18 de julio de 1936.

D. Félix Casaus Irisarri, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que en 18 de julio de 1936 se hallaba en expectativa de ingreso, afecto como eventual en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

D. Ricardo Santos Saralegui, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que en 18 de julio de 1936 se hallaba en expectativa de ingreso en el Cuerpo.

D. Mariano Nuez Debesa, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que en 18 de julio de 1936 se hallaba en expectativa de ingreso en el Cuerpo.

D. Luis Polanco Velasco, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que en 18 de julio de 1936 se hallaba en expectativa de ingreso en el Cuerpo.

D. Juan Antonio Montaner Cremades, Ayudante Mayor de cuarta clase de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Confederación Hidrográfica del Segura.

D. José de la Rosa del Corral, Ayudante Mayor de cuarta clase de Obras Públicas, que en 18 de

julio de 1936 prestaba servicio en la División Hidráulica del Tajo.

D. Francisco Abad Rebollo, Ayudante Mayor de cuarta clase de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en el Consejo de Obras Públicas.

D. Juan Cerón Bütler, Ayudante Mayor de cuarta clase de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Sección de Obras Hidráulicas de este Departamento.

D. Eugenio Cuadra Salcedo, Ayudante Mayor de cuarta clase de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Jefatura de Sondeos e Informes Geológicos.

D. Vicente Raga Martínez, Ayudante Principal de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Delegación del Júcar.

D. Leopoldo López y López, Ayudante Principal de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Jefatura de Sondeos e Informes Geológicos.

D. Ildefonso Gómez y Martínez Vera, Ayudante Principal de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicios en la Sección de Obras Hidráulicas de este Departamento.

D. Francisco Fernández Sánchez, Ayudante Principal de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Confederación del Segura.

D. Julián Torres del Rosario, Ayudante Principal de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la División Hidráulica del Tajo.

D. Eugenio Valero García, Ayudante Principal de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 se hallaba en situación de supernumerario.

D. Mariano Nuez Debesa, Ayudante Principal de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 se hallaba en situación de supernumerario.

D. Antonio García Salmerón, Ayudante Principal de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Confederación del Segura.

D. Lorenzo Díaz Martínez, Ayudante Principal de Obras Pú-

blicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Sección de Obras Hidráulicas de este Departamento.

D. Mariano Mateos Lapuente, Ayudante primero de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicios en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

D. Tomás Cuesta Barrios, Ayudante primero de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicios en la 2.ª Jefatura de Estudio y Construcción de Ferrocarriles.

D. Angel Gómez García, Ayudante primero de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Jefatura de Sondeos e Informes Geológicos.

D. Manuel Pérez Catalán, Ayudante primero de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Delegación del Júcar.

D. Enrique Comps Longares, Ayudante primero de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Jefatura de Guadalajara y en comisión en la de Sondeos e Informes Geológicos.

D. Joaquín Sastrón Díaz, Ayudante primero de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en el Canal de Isabel II, hallándose en situación de supernumerario.

D. Amadeo Meliá Concepción, Ayudante primero de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en el Canal de Isabel II, hallándose en situación de supernumerario.

D. José María Arredondo y Verdú, Ayudante de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 se hallaba en expectativa de ingreso.

D. Leopoldo Reaño Rodrigo, Ayudante de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 se hallaba en expectativa de ingreso.

D. Joaquín Bertet Capafons, Ayudante de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 se hallaba en expectativa de ingreso.

D. Francisco Noguera Sanjurjo, Ayudante de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 se hallaba en expectativa de ingreso.

D. Ricardo Carrascón Ruiz, Ayudante de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 se hallaba en expectativa de ingreso.

D. Emilio Ballester Agrasot, Sobrestante Mayor de primera clase de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Sección de Obras Hidráulicas de este Departamento.

D. Manuel Vera García, Sobrestante Mayor de tercera clase de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

D. Tiburcio González López, Delineante Mayor de tercera clase de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

D. Juan Riesco Pérez, Delineante primero de Obras Públicas,

que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Sección de Obras Hidráulicas de este Departamento.

D. Fernando Ureña Gabarrón, Delineante segundo de Obras Públicas, que en 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Jefatura de Sondeos e Informes Geológicos.

De Orden del señor Ministro lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Jefe del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Medalla Militar

ORDEN de 22 de julio de 1939 concediendo la Medalla Militar al Capitán don Enrique Romero Aparicio y otros.

Por resolución de 14 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar a los Oficiales que se relacionan a continuación y por los méritos que se expresan:

Capitán del Regimiento de Caballos de Combate núm. 2 don Enrique Romero Aparicio.

Capitán de Corbeta don Pedro Pérez de Guzmán.

Tenientes provisionales del Déctimo Tabor de Regulares Alhucenas núm. 5, don Fernando Díaz

Manríana, don Antonio Pérez

Macias y don Juan Bautista Ferrer (fallecidos).

Capitán de la Tercera Bandera de FFF de Aragón don Gregorio Sáenz Antón (fallecido).

Burgos, 22 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA.

Méritos contraídos por el Capitán D. Enrique Romero Aparicio

El día 31 de diciembre último este Capitán hubo de hacerse cargo en el momento del combate del mando de tres compañías, con motivo de la ocupación de la posición 360 y Castillo de Vall de Uxó. La dificultad del terreno y la falta de conocimiento de las fuerzas que mandaba las suplió perfectamente con su decisión y arrojo, marchando a la vanguardia de la fuerza y cortando personalmente la alambrada, en cuyo momento fué herido, negándose a la evacuación. Organizado el asalto al Castillo, nuevamente se lanzó a la cabeza de sus tropas, y el enemigo, por confesión de sus prisioneros, al advertir la decisión de los asaltantes, influido por el arrojo del que los mandaba, ofreció menos resistencia, pues escaparon sus Oficiales, y llegó al Castillo al mismo tiempo que el enemigo mandaba los primeros refuerzos, por lo que hubo de rechazar con energía el primer contraataque, dedicándose seguidamente a organizar la posición hasta que llegó un Jefe superior para mandarla.

Méritos contraídos por el Capitán de Corbeta D. Pedro Pérez de Guzmán

Este Capitán de Corbeta al mando de dos Tercios de Requetés, salió el 12 de marzo de 1937 para Peñarroya, y desde allí a kilómetro 3 de la carretera de Villanueva del Duque, perdiendo en el camino cuatro ametralladoras y el repuesto de municiones de un Tercio, por fuego de artillería enemiga, relevando a otras unidades en las posiciones de Loma Verde, que el día 14 fueron violentamente atacadas después de intensa preparación artillera, rechazando briosamente el ataque y rehusando el refuerzo de una compañía que le fué enviada. Continuó rechazando ataques, aunque menos intensos, hasta el 21, que pasaron sus fuerzas a la posición Mina del Soldado, de donde se reintegraron el 27 a la anterior posición, y el 29 se retiró con sus fuerzas y en perfecto orden, habiendo de transportar a brazo máquinas automáticas y municiones por carecer de medios de transporte, lo que verificó en forma magistral. Encomendada a este Capitán de Corbeta la ocupación y defensa del Cerro de los Castillejos, lo verificó brillantemente, y resistió en esta posición desde el día 2 de abril fuertes ataques rojos, alguno de ellos con dos batallones de internacionales; con toda clase de armas automáticas, artillería y apoyado por catorce aviones; pero permitió con gran serenidad que llegara el enemigo hasta las proximidades de la posición, y entonces con bombas de mano y nutrido fuego de ametralladoras lo rechazó con numerosas bajas. Conocedor el Jefe del Sector de la situación, le indicó la dificultad de enviarle reservas, a lo que contestó que mientras hubiera un requeté no se moverían de allí. Tres días más tarde pasó con su fuerza a la cota 800 del Cerro de los Castillejos, y hubo de utilizar hasta los enfermos con fiebre, con el beneplácito de éstos, para contener al enemigo y rechazarlo de una pequeña parte del Cerro donde se había infiltrado por sorpresa. Estos últimos días hubo de arrostrar este Comandante y su fuerza los

rigores del frío y la lluvia sin poder hacer más que una comida en frío, pero era tal el elevado espíritu militar y de sacrificio que supo inculcar con su ejemplo a las fuerzas que mandaba, que no daban importancia al estado de cansancio y agotamiento en que se encontraban al terminar este ciclo de operaciones.

Méritos contraídos por los Tenientes D. Fernando Díaz Quintana, D. Antonio Pérez Macías y don Juan Bautista Ferrer

Al asaltar la cota 577, el día 3 de enero último, donde el enemigo resistió hasta el último momento, dándose la circunstancia de que estos Oficiales se ofrecieron voluntarios para el asalto establecieron entre ellos verdadero pugilato por ser los primeros, y sucumbieron gloriosamente en el cumplimiento de tan honroso cometido.

Méritos contraídos por el Alférez D Gregorio Sáenz Antón

En la rotura de la Cabeza de Puente de Balaguer, este Oficial, el día 28 de diciembre último, al mando de una Falange de la Cuarta Centuria, fué herido al salir de la base de partida, continuando en su puesto y haciendo, con su Falange, una brillante salida por terreno batido por armas automáticas y artillería y animando a la fuerza de su mando consiguió llegar al objetivo, donde recibió un disparo de cañón antitanque que le produjo la muerte instantánea.

Subsecretaría del Ejército

Antigüedad

ORDEN de 10 de agosto de 1939 rectificando la antigüedad del Brigada de Ingenieros don Carlos Dorado Dalda.

Se rectifica la Orden de 4 de julio de 1939 (B. O. núm. 188), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en el empleo de Brigada a don Carlos Dorado Dalda, de la Subsecretaría del Ejército, es la de 18 de agosto de 1936, por serle de aplicación los beneficios del Decreto núm. 50

(B. O. núm. 8) de la disuelta Junta de Defensa Nacional de la indicada fecha.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de agosto de 1939 rectificando la antigüedad del Sargento de Ingenieros don Florencio Martín Gajate.

Se rectifica la Orden de 22 de diciembre de 1938 (B. O. número 177), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en el empleo de Sargento a don Florencio Martín Gajate, del Batallón de Zapadores número 7 es la de 18 de agosto de 1936, por serle de aplicación los beneficios del Decreto núm. 50 (B. O. núm. 8) de la disuelta Junta de Defensa Nacional de la indicada fecha.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Benemérito Cuerpo de Mutilados Ascensos

ORDEN de 10 de agosto de 1939 concediendo el ascenso al empleo de Alférez al Sargento del extinguido Cuerpo de Inválidos don Andrés López Vázquez.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados y por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, de 5 de abril de 1933 (C. L. número 159), se concede el ascenso al empleo de Alférez al Sargento don Andrés López Vázquez, con antigüedad de primero de julio próximo pasado.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de agosto de 1939 concediendo el ascenso al empleo de Sargento primero al Sargento del extinguido Cuerpo de Inválidos don Nicolás Gómez Fernández.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados y

por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, de 5 de abril de 1933 (B. O. núm. 159), se concede el ascenso a Sargento primero al Sargento don Nicolás Gómez Fernández, con antigüedad de primero del corriente.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Condecoraciones

ORDEN de 19 de agosto de 1939 autorizando al Teniente de Guardia Civil, don Manuel Campora Rodríguez, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Mehdaur'a

Se autoriza al Teniente de Guardia Civil afecto a la Compañía Mixta de la Escolta de Su Excelencia el Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos, don Manuel Campora Rodríguez, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Mehdaur'a de la que ha sido nombrado Caballero.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Cruz de Guerra

ORDEN de 19 de agosto de 1939 concediendo la Cruz de Guerra al Teniente provisional de Milicias, don Ezequiel Almarza Escorial y otros.

Se concede la Cruz de Guerra por los méritos adquiridos en campaña, a los Oficiales del Ejército y Milicia de FET y de las JONS que a continuación se relacionan:

Teniente provisional de Milicias, don Ezequiel Almarza Escorial.

Idem ídem de Infantería, don Carlos Moreno Sarnina.

Idem ídem de ídem, don Nicolás do Pereira Sáiz.

Idem ídem de Ingenieros, don Carlos González de Pablo.

Idem idem de Infantería, don José Romero de Tejada.

Idem idem de Ingenieros, don José María Martínez Corpas.

Alferez idem de Infantería, don Juan Robles Relaño.

Idem idem de Milicias, don Manuel Guerrero Flores.

Idem idem de Artillería, don Francisco Lubián Rodríguez.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

ORDEN de 19 de agosto de 1939
concediendo la Cruz de Guerra al Teniente Médico asimilado, don Héctor Colmegna Machi.

Por resolución de 20 de octubre del pasado año, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se dignó conceder la Cruz de Guerra al Teniente Médico, don Héctor Colmegna Machi, de nacionalidad argentina, por los relevantes servicios prestados voluntariamente a la Causa Nacional desde julio de 1936, en las campañas de Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Asturias y Teruel.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

ORDEN de 17 de agosto de 1939
rectificando la de 28 de febrero de 1938 (B. O. núm. 497), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Requetés don Nicolás Schinkarenko Brousiloff.

Se rectifica la Orden de 28 de febrero de 1938 (B. O. número 497), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al Teniente de Requetés, del Tercio de Zumalacáregui, D. Nicolás Schinkarenko Brousiloff, en el sentido de que, en vez del empleo de Soldado con que se le concedió, sea el de Teniente de Requetés, equiparado a Alferez provisional, por haberse comprobado que era este último el empleo del interesado en la fecha en que resultó herido. Debiendo percibir, como comprendi-

do en el apartado e) del artículo quinto de la Ley de 7 de julio de 1921, (C. L. núm. 273), la pensión de 2.160 pesetas, correspondientes a 144 días de curación y la indemnización de 1.600 pesetas. Debiéndose descontar las cantidades que anteriormente le hayan sido abonadas por este concepto.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 17 de agosto de 1939
rectificando la de 16 de julio de 1938 (B. O. núm. 28), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Requetés D. Constantino Alejandro Goguidjonachvili.

Se rectifica la Orden de 16 de julio de 1938 (B. O. núm. 28), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Requetés, del Tercio de Navarra, D. Constantino Alejandro Goguidjonachvili, en el sentido de que, en vez del empleo de Sargento con que se le concedió, sea el de Teniente de Requetés, equiparado a Alferez provisional, por haberse comprobado que era este último el empleo del interesado en la fecha en que resultó herido. Debiendo percibir como comprendido en el apartado e) del artículo quinto de la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273), la pensión de 2.310 pesetas, correspondientes a 154 días de curación, y la indemnización de 1.600 pesetas. Debiéndose descontar las cantidades que anteriormente le hayan sido abonadas por este concepto, según la citada Orden, concedida como Sargento.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

Permuta de Cruces

ORDEN de 14 de agosto de 1939
concediendo la permuta de Cruces al Teniente don Mariano Antolin Tejero y otro.

Vista la instancia promovida por el Teniente de Infantería don Mariano Antolin Tejero del Regimiento Ligero de Carros de

Combate núm. 2, y del Alferez de la misma Arma don Domingo Fuentes Padrón, retirado extraordinario, prestando servicio en Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Santa Cruz de Tenerife, en suplencia de que les sean permutadas tres Cruces de Plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, y una de la misma Orden y distintivo, respectivamente, que poseen, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, y acreditado que obtuvieron condecoraciones por hechos anteriores a la Ley de junio de 1918, he resuelto acceder a la permuta solicitada, por hallarse comprendidos los recurrentes en el artículo 30 del Reglamento de 2 de noviembre de 1889 (C. L. núm. 660).

Burgos, 14 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

Reingreso en la situación de actividad

ORDEN de 18 de agosto de 1939
reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Infantería, retirado, D. Agustín Alonso Mediavilla y otros Jefes y Oficiales.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. número 83) y 11 de abril de 1939 (B. O. núm. 103), colocándose en sus respectivas Escalas, con los empleos y en los puestos que se indica, a los Jefes y a los Oficiales de Infantería que figuran a continuación:

Comandante D. Agustín Alonso Mediavilla, asciende al empleo de Coronel, con antigüedad de 21 de octubre de 1937, colocándose a continuación de don Joaquín Ríos Capapé.

Idem D. Armando Gómez Pérez, asciende al empleo de Coronel, con antigüedad de 22 de febrero de 1939, colocándose a continuación de D. Manuel Martínez López-Castro.

Idem D. Emilio Rodríguez Tarduchi, asciende al empleo de Coronel, con antigüedad de 28 de marzo de 1939, colocándose a continuación de D. Ramón Mén-

dez de Vigo y Méndez de Vigo.
Idem D. Manuel Bartolomé Udave, asciende al empleo de Teniente Coronel, con antigüedad de 18 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Juan Mediavilla Elias.

Capitán D. Rafael Reina Ibarra, asciende al empleo de Comandante, con antigüedad de 8 de julio de 1938, colocándose a continuación de D. Juan Bena-sar Vizquerra.

Idem D. Juan Herrera-Dávila Armengaud, asciende al empleo de Comandante, con antigüedad de 8 de julio de 1938, colocándose a continuación de D. Nicolás Pérez Catalán.

Idem D. Rafael Sierra Junio, asciende al empleo de Comandante, con antigüedad de 20 de octubre de 1938, colocándose a continuación de D. Arturo Pérez González.

Idem D. Manuel Cano Otero. en su empleo, con antigüedad de 22 de octubre de 1929, colocándose a continuación de D. Victor Gil Contador.

Teniente D. José León Jordán, asciende al empleo de Capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Manuel González Arizmendi.

Alférez D. Francisco Panagua Fernández, asciende al empleo de Capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Manuel Lara Román.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA.

Subsecretaría

DISTINTIVOS

ORDEN de 21 de agosto de 1939 referente a la forma de llevar emblemas y distintivos.

El distintivo de la Cruz Laureada de San Fernando colectiva es, según determina el art. 81 del Reglamento de la Orden, una corona de laurel bordada en verde, sin el aspa interior, que solamente corresponde a la Cruz

Laureada individual; dicha corona es de la misma forma y mitad de tamaño que la Cruz individual, y lleva en el interior la fecha de la acción, en cifras rojas; debiendo colocarse en el antebrazo de la manga izquierda del uniforme; mas como frecuentemente se dan casos de personal militar que contraviene la citada disposición y utiliza como distintivo la propia Cruz y aun la coloca en sitio diferente del señalado, induciendo a confusión, se ordena a los Generales Jefes de Región, Comandantes Generales de Baleares y Canarias y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos corrijan los abusos introducidos en el uso de este y otros distintivos, exigiendo el cumplimiento de lo que está reglamentado, tanto en cuanto a la forma y tamaño, como en el modo de llevarlo; teniendo en cuenta que constituye falta grave el uso de insignias y condecoraciones que no se tiene derecho a ostentar.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Antigüedad

ORDEN de 17 de agosto de 1939 rectificando la antigüedad del Comandante de Infantería don Baltasar Montaner Sampol.

La antigüedad que corresponde al Comandante de Infantería don Baltasar Montaner Sampol, ascendido a dicho empleo por Orden de 9 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 226), es la de 3 de agosto de 1939, y no la que se consigna por error de copia.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ayudante de Campo

ORDEN de 21 de agosto de 1939 nombrando Ayudante de Campo del General de Brigada don Rafael García Valiño, al Comandante de Infantería D. Joaquín Vara de Rey Sanz.

A propuesta del señor General de Brigada, Jefe del décimo

Cuerpo de Ejército, D. Rafael García Valiño, se nombra su Ayudante de Campo al Comandante de Infantería D. Joaquín Vara de Rey Sanz.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

ORDEN de 17 de agosto de 1939 cesando en su empleo el Alférez provisional de Infantería don Angel Falcón Domínguez.

Cesa en el empleo de Alférez provisional de Infantería don Angel Falcón Domínguez, quedando en la situación militar que le corresponda.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de agosto de 1939 causando baja los Capellanes don Eugenio Huri Fernández y otros.

Reclamados por sus Superiores, y de conformidad con la Orden de 4 de junio último (B. O. número 228), causan baja en el Ejército los sacerdotes voluntarios que figuran en la siguiente relación:

- D. Eugenio Huri Fernández.
- D. Jesús González Bueno.
- D. José Maiñe Vacca.
- D. Narciso Arribas Avejón.
- D. Manuel López Tascón.
- D. Eusebio Gómez Valbuena.
- D. Salvador Cervos Barrio.
- D. Blas Soriano Sigüenza.

Burgos, 14 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Benemérito Cuerpo de Mutilados Continuación en filas

ORDEN de 14 de agosto de 1939 concediendo continuación en filas al Maestro Herrador provisional don Clodoaldo Martínez Benito.

Se concede continúe prestando sus servicios en filas dentro de las condiciones que regulen ahora o en lo futuro la situación de las Escalas de los provisionales, al

Maestro Herrador provisional don Clodoaldo Martínez Benito, que ha sido declarado Mutilado Útil ha optado por continuar en el Ejército con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento y Orden de 12 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 137).

Burgos, 14 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 14 de agosto de 1939 destinando pase a desempeñar el cargo de Vocal de la Comisión Inspectora del Cuerpo de Mutilados en Zaragoza al Capitán. Caballero Mutilado útil don Gonzalo Pellicer Jasa.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria se nombra para desempeñar el cargo de Vocal Representante de la Dirección de Mutilados en la Comisión Inspectora de Zaragoza al Capitán de La Legión Caballero Mutilado Útil don Gonzalo Pellicer Jasa.

Burgos, 14 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Colocación en las Escalas

ORDEN de 14 de agosto de 1939 colocando en el escalafón con el empleo que se señala al Capitán de Infantería don José Montolio Hervás.

Una vez resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado ha sido instruida, se reintegra a su puesto, en su empleo, con antigüedad de 12 de enero de 1931, el Capitán de Infantería de la escala activa don José Montolio Hervás, colocándose en el Escalafón del Arma a continuación de don Ramón Germán Álvarez.

Burgos, 14 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de agosto de 1939 señalando el puesto que debe ocupar en la Escala del Arma el Capitán de Infantería don Mariano Franco Albaladejo.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 11 de abril de 1939 (B. O. núm. 103), se asigna al Capitán de Infantería don Mariano Franco Albaladejo la antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose en la Escala del Arma a continuación de don Francisco Linares Cano.

Burgos, 14 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MINISTERIO DE MARINA

Ascensos

ORDEN de 21 de agosto de 1939 ascendiendo a los Jefes y Oficiales de Infantería de Marina que expresa.

Su Excelencia el Jefe del Estado, por convenir al mejor servicio, ha dispuesto ascendan a sus inmediatos empleos los siguientes Jefes y Oficiales de Infantería de Marina:

Comandantes

- D. Luis Guijarro Alcocer.
- D. Emilio de Dueñas Ristori.

Capitanes

- D. Antonio Ristori Fernández.
- D. Manuel Auz Trueba.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

Destino

ORDEN de 21 de agosto de 1939 nombrando Comandante del Minador "Marte", al Capitán de Fragata D. José Cervera Tribout.

Se nombra Comandante del minador "Marte", al Capitán de Fragata D. José Cervera Tribout, cesando en su actual destino.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 21 de agosto de 1939 nombrando segundo Comandante del Destructor "Ciscar", al Capitán de Corbeta D. Antonio Blanco García.

Se nombra segundo Comandante del destructor "Ciscar", al Capitán de Corbeta D. Antonio Blanco García.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 21 de agosto de 1939 destinando a la órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, al Oficial tercero de Oficinas y Archivos, D. Federico Pérez y Fernández-Chicarro.

Pasa destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo del Ferrol del Caudillo, el Oficial tercero de Oficinas y Archivos de Marina D. Federico Pérez y Fernández-Chicarro.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

Entrega de mando

ORDEN de 22 de agosto de 1939 aprobando la entrega de mando del guardacostas "Uad Kert".

Se aprueba la entrega de mando del guardacostas "Uad Kert", efectuada el día 4 de julio último por el Teniente de Navío don Manuel Valdemoro y López Parro, al Aiférez de Navío de la R. N. M. don Ignacio Minutiz Mendoza.

Burgos, 22 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 18 de agosto de 1939 aprobando la entrega de mando de la Base Naval de Ríos.

Se aprueba la entrega de mando de la Base Naval de Ríos, efectuada el día 7 de julio último por el Capitán de Corbeta D. Amador González Posada y Rodríguez, al Teniente de Navío D. Victoriano Sánchez Barcáiztegui.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 18 de agosto de 1939
aprobando la entrega de mando
de la Ayudantía de Marina de
Denia.

Se aprueba la entrega de man-
do de la Ayudantía de Marina
de Denia, efectuada el día 1 de
julio último por el Oficial segun-
do del extinguido Cuerpo Gene-
ral de Servicios Marítimos don
José Bertoméu Llopis, al Alférez
de Navío de la R. N. M. don
Alfonso Eguía Azcárate.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

Medalla de Sufrimientos por la
Patria.

ORDEN de 18 de agosto de 1939
concediendo la Medalla de Su-
frimientos por la Patria al Sar-
gento de Infantería de Marina
don Manuel de Diego García.

S. E. el Generalísimo, a tenor
de lo que determina el artículo
quinto del Reglamento de 26 de
mayo de 1926 (D. O. 118), ha te-
nido a bien conceder al Sargento
de Infantería de Marina don Ma-
nuel de Diego García, herido
grave, la Medalla de Sufrimien-
tos por la Patria, que deberá lle-
var aneja la pensión vitalicia de
37,50 pesetas mensuales.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 18 de agosto de 1939
concediendo la Medalla de Su-
frimientos por la Patria a doña
Teresa Rodríguez Vila.

S. E. el Generalísimo, en virtud
de lo que determina el punto se-
gundo de la R. O. de 30 de junio
de 1927, ha tenido a bien conceder
a doña Teresa Rodríguez Vila la
Medalla de Sufrimientos por la
Patria, como viuda del Sargento
de Infantería de Marina don En-
rique Vélez Carreño, fallecido en
acción de guerra en el frente de
Teruel.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías)

NOTA de los números y poblaciones a que han correspondido los 24 premios mayores de cada una de las dos series del sorteo celebrado en este día.

NUMERO	PREMIOS Pesetas	POBLACIONES	
		1.ª Serie	2.ª Serie
20389	150.000	Barcelona.	Sevilla.
25563	90.000	Barcelona.	Pizarra (Málaga).
26491	70.000	Barcelona.	Barcelona.
25591	40.000	Barcelona.	Sevilla.
34064	3.000	San Roque.	San Roque
28573	3.000	Irún.	Cartagena.
8345	3.000	Melilla.	Valencia.
23477	3.000	Almería.	Zamora.
2384	3.000	Barcelona.	San Sebastián.
32630	3.000	Madrid.	Madrid.
39703	3.000	Ferrol del Caudillo.	Madrid.
20362	3.000	Barcelona.	Sevilla.
15025	3.000	Puerto Real.	Barcelona.
23434	3.000	Ceuta.	Gandía.
41274	3.000	Barcelona.	Madrid.
36582	3.000	Córdoba.	Córdoba.
27864	3.000	Jerez de la Frontera.	Jerez de la Frontera.
11113	3.000	Barcelona.	Barcelona.
3974	3.000	Granada.	Madrid.
6893	3.000	Barcelona.	Bilbao.
9661	3.000	Lugo.	Alicante.
24436	3.000	San Sebastián.	Cazalla de la Sierra.
11564	3.000	Línea de la Concepción.	San Martín de Valdeiglesia.
4479	3.000	San Sebastián.	Santander.

Madrid, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 23 de agosto de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones	
Francos	24,00
Libras	42,45
Dólares	9,05
Liras	45,15
Franco suizos	204
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Florines	4,80
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,08

Coronas suecas	2,18
Coronas noruegas	2,13
Coronas danesas	1,89

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Escudos	48,25
Libras	53,05
Dólares	11,31
Franco suizos	255
Franco	30,00
Peso moneda legal	2,60

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 1 de septiembre de 1939

Ha de constar de cuatro series de 40.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas; distribuyéndose 829.080 pesetas en 1.898 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	100.000
1 de	70.000
1 de	35.000
1 de	30.000
15 de 1.500	22.500
1.574 de 300	472.200
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	29.700
99 id. de 300 id. id. para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ...	29.700
99 id. de 300 id. id. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero ...	29.700
2 id. de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	4.000
2 id. de 1.500 id. id., para los del premio segundo	3.000
2 id. de 1.000 id. id., para los del premio tercero	2.000
2 id. de 640 id. id., para los del premio cuarto.	1.280
1.898	829.080

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 40.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Burgos, 22 de junio de 1939.—Año de la Victoria. El Jefe del Servicio Nacional, Luis Gabilán.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se citan a continuación:

Trans 125.838, de Ptas. nom. 30.500 en Amortizable 3% 1928,

Intrans. 114.162, de Ptas. nom. 54.000 en Exterior 4%

Intrans. 124.851, de Ptas. nom. 18.500 en Puerto Barcelona.

Intrans. 124.736, de Ptas. nom. 7.000 en Exterior 4%.

Intrans. 124.807, de Ptas. nom. 9.500 en Alicante 1.ª hipoteca.

Intrans. 124.808, de Ptas. nom. 10.450 en Alicante 1.ª hipoteca.

Intrans. 114.160, de Ptas. nom. 10.000 en Bonos Catalana Gas 1917.

Intrans. 114.168, de Ptas. nom. 4.500 en Deuda Municipal Barcelona 1906.

Intrans. 114.193, de Ptas. nom. 9.500 en Alicante serie C.

Intrans. 114.192, de Ptas. nom. 4.500 en Alicante serie B.

Intrans. 114.194, de Ptas. nom. 9.000 en Diputación 4½% 1906.

Intrans. 124.767, de Ptas. nom. 11.000 en F. C. Ciudad Real-Badajoz

Intrans. 124.766, de Ptas. nom. 28.000 en Nortes 2.ª serie.

Intrans. 124.735, de Ptas. nom. 15.000 en Gobierno Imperial Marruecos 5%.

Intrans. 124.812, de Ptas. nom. 7.500 en Nortes Prioridad.

Intrans. 124.809, de Ptas. nom. 8.000 en Bonos Catalana Gas 1917.

Intrans. 124.850, de Ptas. nom. 11.000 en Aguas 6% 1920.

expedidos por esta Sucursal en 9 y 10 de abril de 1919, 18, 19, 20 y 21 de abril de 1921 y 30 de enero de 1935, a favor de doña María y doña Carmen Juts de Magriñá, indistintamente, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Diario de Burgos" y "Solidaridad Nacional", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 7 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.

1.899-P

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Barcelona

Doña Joaquina Torres Permanyer, Priora de las Rvdas. Religiosas de San Juan de Jerusalem, con fecha 30 de julio último, denuncia a esta Sociedad la sustracción de 20 Obligaciones de las por la misma emitidas, al 6%, emisión de 1923, de 500 pesetas nominales cada una, que figuran a nombre de la Religiosa doña Trinidad Bruguera Molera, que las adquirió para la Comunidad, números 3.476 a 3.495.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio último, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Balmes, 36, Barcelona, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas Obligaciones y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 3 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—Por El Fomento de Obras y Construcciones: El Director, Salvador Pastor.

1.909-P.

CANAL DE ISABEL II

Madrid

Anuncio

Habiéndose extraviado la certificación núm. 1.590 del libro P. a, expedida por el Canal de Isabel II a favor de don Diego del Alcázar y Guzmán Marqués de Peñañuel, importante treinta y dos hectolitros, equivalentes a uno reales fontaneros; se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas Oficinas, calle de Santa Engracia, número 127, pues pasados cuarenta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado otra en su equivalencia.

Madrid, 2 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado, Eugenio Calderón.

1.907-P.

BANCO URQUIJO CATALAN

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, números 17.886, 17.887, 17.888, 17.889, 17.890, 17.891, 17.892, 17.893, 17.894,

17.895, 17.897, 17.898 y 17.899, expedidos por este Banco en 20 de diciembre de 1929 y el resguardo número 31.143, expedido en 10 de mayo de 1935, todos ellos a favor del Hospital de Niños Pobres de Barcelona, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos.

Barcelona, 11 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—La Dirección

1.435-P

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Barcelona

Don Jose Rinaldo Valanzasca, con fecha 21 del mes corriente, denuncia a esta Sociedad emisora, la sustracción de los valores por la misma emitidos que seguidamente se detallan.

135 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 6.098, 6.374 y 75, 7.051, 7.477, 7.539 a 41, 7.579, 7.764 y 65, 12.494 a 98, 12.504 a 06, 12.550 y 31, 12.788 a 819, 13.356, 13.558, 16.184 a 219, 17.751 a 55, 20.080 a 83, 30.151 y 52, 32.907 a 99.

50 Cédulas al 6%, de 500 pesetas nominales una, números 171 y 72, 1.812 a 14, 2.251 a 83, 6.690, 8.101 a 03, 8.417 a 19, 8.887 a 91.

50 Bonos al 6%, de 500 pesetas nominales uno, números 2.067 a 110, 15.981 a 83, 21.287 a 89.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Balmes, 36, Barcelona, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas acciones, Cédulas y Bonos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 27 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Por el Fomento de Obras y Construcciones.—El Director Gerente, Salvador Piera

1.912-P

BANCO DE ESPAÑA**Barcelona**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito Intrans., número 127.868, de pesetas nominales 39.100, en Deuda Perpetua Interior 4%, expedidos por esta Sucursal en 24 de octubre de 1921, a favor de Junta de Patronos de la Escuela de la Concepción Inmaculada, fundada por el Rdo. P. Nicolás Casals en Palautordera, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid y "El Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia. 1.885-P

BANCO DE ESPAÑA**Barcelona**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito Intrans., números 190.729, 190.762, 190.730, 190.794 y 190.795, de pesetas nominales 10.000, 12.000, 3.500, 500 y 35.000, respectivamente, en Obligs. F. C. y Minas de San Juan de las Abadesas 3%, Obligs. Junta de Obras del Puerto y Ria de Sevilla 5% 1927 y 1930 y Obligaciones Catalana de Gas y Electricidad 4½% 1913, expedidos por esta Sucursal el 25, 26 y 28 de noviembre de 1936, a favor de doña Ana Hierro Albareda, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid y "Solidaridad Nacional", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 8 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia. 1.884-P

BANCO DE ESPAÑA**Barcelona**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito Intrans., números 89.963, 91.209, 91.401, 91.440, 101.079, 102.623 y 136.124, de pesetas nominales 80.000, 35.000, 50.000, 14.250, 5.000, 5.000 y 7.500, respectivamente, en Deuda Perpetua Interior 4%, Obligs. F. C. y Minas de San Juan de las Abadesas, Oblgs. Almanzas 4% y Obligs. Catalana Gas y Electricidad 4½%, expedidos por esta Sucursal en 17 de marzo de 1913, 1 de diciembre de 1913, 3 y 6 de abril de 1914, 27 de junio de 1916, 10 de noviembre de 1916 y 25 de abril de 1923, a favor de doña Pilar Feu Albareda y doña Ana Hierro Albareda, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid y "Solidaridad Nacional", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 8 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia. 1.884-P

BANCO DE ESPAÑA**Barcelona**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito Intrans., números 191.241, 191.242, 191.243 y 191.244, de pesetas nominales 2.500, 4.000 1.000 y 2.500, respectivamente, en Tranvías Barcelona 6% 1925, Luz y Fuerza Levante 5½% 1932, Deuda Municipal de Cádiz 1929 y Crédito Local 5% 1928 Interprovincial, expedidos por esta Sucursal en 9 de diciembre de 1936, a favor de doña María Marqués Estrada, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid y "El Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes dupli-

cados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia. 1.885-P

SUMINISTROS ELÉCTRICOS, S. A.**Barcelona****A n u n c i o**

Don Enrique Baixeras y Felip, vecino de esta ciudad, con fecha 30 de junio de 1939, ha denunciado a esta Compañía emisora el extravío de 164 acciones, emitidas por la misma, números 41 al 100, 120 al 123, 231 al 260, 931 al 960 y del 1.101 al 1.120.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, advirtiéndose de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiera sido notificado a esta Compañía (Fontanella, núm. 14, pral., Barcelona) la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la autorización correspondiente para la anulación de dichas acciones y expedición de los duplicados oportunos.

Barcelona, 9 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Director Gerente, José Viñamata. 1.886-P

BANCO HISPANO COLONIAL**Barcelona****Extravío de acciones**

Presentada en este Banco, con fecha 26 de julio próximo pasado, por don Aniceto Oriol Puignau, en nombre de la herencia de don Antonio Oriol Puignau, denuncia de extravío de 10 acciones Banco Hispano Colonial, números 31.005 y 31.006, 53.114 al 53.118, 116.774 y 116.775, 77.248, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiéndose que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, no se hubiese notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados.

Barcelona, 7 de agosto de 1939.—Año de la Victoria. 1.888-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito núm. 29, "Santander-Mediterráneo", S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 27 de noviembre de 1936 sobre pago de 21.960 pesetas.

Pleito núm. 30, don Ignacio Garhazu Echegaray contra orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de junio de 1936 sobre aforo de tapioca.

Pleito núm. 30 bis, "Compañía Hispano Americana de Electricidad" contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda, sobre expediente de utilidades de 1932.

Pleito núm. 31 don Angel Párrido Herrejón contra orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública en 27 de mayo de 1936 sobre anulación de concursos.

Pleito núm. 32, don Aurelio González de Gregorio contra orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 19 de julio de 1935 sobre aprovechamientos de resinas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Decano, Cipriano Martín-Blas.

1.351-A-J

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito núm. 33, "Compañía Ferrocarriles Norte de España" contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1.º de junio de 1936 sobre caducidad de concesión de transportes por carretera entre Logroño y Miranda de Ebro.

Pleito núm. 34, "Compañía Ferrocarriles Norte de España" contra

orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de junio de 1936 sobre caducidad de concesión de transportes por carretera de Madrid a Avila:

Pleito núm. 15.840, "Sociedad Electra de Viesgo" contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 18 de febrero de 1936 sobre liquidación por tarifa 2.ª de utilidades.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Decano, Cipriano Martín-Blas.

1.352-A-J

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito núm. 35 "Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España" contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de junio de 1939 sobre caducidad concesión línea transportes por carretera entre León y Villafranca del Bierzo y otros pueblos.

Pleito núm. 36, doña Josefa Fraganillo Gargoj contra órdenes expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional de 10 y 29 de marzo y 5 de abril de 1939, sobre pensión.

Pleito núm. 38, "Compañía de los Ferrocarriles de Madrid Zaragoza Alicante", contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas de 1 de junio de 1936, sobre caducidad de concesión de línea transportes carretera entre Villanueva de la Serena a Badajoz.

Pleito núm. 39, "Compañía de los Ferrocarriles de Madrid-Zaragoza-Alicante", contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de junio de 1939, sobre caducidad línea transporte carretera entre Madrid y Don Benito.

Pleito núm. 40, "Compañía de los Ferrocarriles de Madrid Zaragoza Alicante, contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de junio de 1936, so-

bre caducidad línea transporte entre Ciudad Real a Puertollano.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Decano, Cipriano Martínez Blas.

1.353-A-J.

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito núm. 41, "Compañía de los Ferrocarriles de Madrid Zaragoza Alicante, contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de junio de 1936, sobre caducidad concesión línea transporte carretera entre Madrid y Cuenca.

Pleito núm. 42, Ayuntamiento de Valencia, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda, sobre reducción de base impositiva y recargo del 16% de la contribución del Monte de la Dehesa y Lago de la Albufera.

Pleito núm. 3, "Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España" contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de junio de 1939, sobre caducidad línea transporte entre Valladolid y Palencia.

Pleito núm. 44, "Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España" contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de junio de 1939, sobre caducidad transporte carretera entre Burgos y Palencia.

Pleito núm. 45, don Gregorio Santos Pereira, contra Decreto expedido por el Ministerio de Manna en 19 de junio de 1936, sobre separación del servicio activo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Decano, Cipriano Martínez Blas.

1.354-A-J.